

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CAMARONERA TIERRAS FIRMAS CAFIRSA S.A**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y afines de la Superintendencia de Compañías cumulo en presentarles el siguiente informe de la empresa CAMARONERA TIERRAS FIRMES CAFIRSA S.A para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2003.

- 1) En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Funcionarios y la administración de la empresa.
- 2) La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la actividad de la compañía que es la del cultivo de camarón (camaronera); así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directivos.
- 3) La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas y Directivos, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad así como los comprobantes de conservan conforme con las disposiciones legales.
- 4) La empresa mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5) En los referente a los Estados Financieros de la Compañía establecemos que las cifras registradas en los Libros, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados con las normas y practicas establecidas en el Ecuador. (NEC)
- 6) Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona quedo de Uds.

Atentamente,


E.C. Colón Bolaños
COMISARIO

